



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de La Comunidad de Campo Dos, Ojos de Agua, que deben proceder a la LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS SOLARES.

EN VISTA QUE EL CESAR DE ESTA COMUNIDAD A DETECTADO QUE POR LAS LLUVIAS QUE ESTÁN CAYENDO; EXISTEN CRIADEROS DEL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ECT. EN LOS SOLARES Y POR ESTA RAZON HAY MUCHOS CASOS DE ESTA ENFERMEDADES EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS POR LO QUE DEBE PRIORIZARSE LA ELIMINACION DE LOS CRIADEROS DE ZANCUDO EN LOS SOLARES.

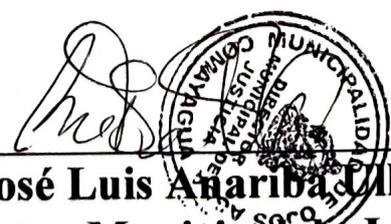
LE SOLICITA A TODA LA POBLACION SU COOPERACION.

Se dará un plazo de 15 días a partir del 17 al 31 de agosto.

CUMPLASE

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza será sancionado con su respectiva multa según lo establecido en la Ley.

Ojos de Agua, Comayagua 16 de agosto 2023


José Luis Anariba Gilloa
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de esta Cabecera Municipal de Ojos de Agua, que deben proceder a la **LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS SOLARES.**

EN VISTA QUE EL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SALUD) DE ESTA CABECERA MUNICIPAL A DETECTADO QUE EXISTEN MUCHOS CRIADEROS DEL SANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ECT. DEBIDO A LAS LLUVIAS Y POR FALTA DE LIMPIEZA EN LOS SOLARES RAZON POR LA CUAL HAY MUCHOS CASOS DE ESTAS ENFERMEDADES EN LA POBLACION, POR LO QUE, DEBE PRIORIZARSE LA ELIMINACION DE LOS CRIADEROS DE SANCUDO.

Se dará un plazo de 15 días a partir del 17 al 31 Agosto.

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza se procederá a la limpieza del solar montoso y al costo de la limpieza se impondrá una multa de Lps. 400

Concluyendo los días 28, 29, 30 y 31 con una limpieza general invitando a las fuerzas vivas y ciudadanía para que se sumen a esta actividad

Ojos de Agua, Comayagua 16 de Agosto 2023



José Luis Anariba
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de La Comunidad de La Candelaria, Ojos de Agua, que deben proceder a la **LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS SOLARES.**

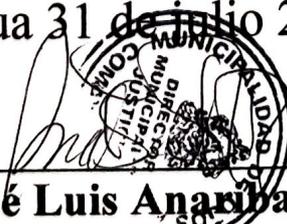
EN VISTA QUE EL CESAR DE ESTA COMUNIDAD A DETECTADO QUE POR LAS LLUVIAS QUE ESTÁN CAYENDO; EXISTEN CRIADEROS DEL SANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ECT. EN LOS SOLARES Y POR ESTA RAZON HAY MUCHOS CASOS DE ESTA ENFERMEDADES EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS POR LO QUE DEBE PRIORIZARSE LA ELIMINACION DE LOS CRIADEROS DE SANCUDO EN LOS SOLARES.

LE SOLICITA A TODA LA POBLACION SU COOPERACION.

**Se dará un plazo a partir del 01 al 15 de agosto. - Se hará su respectiva supervisión el día martes 15 de agosto 2023...
CUMPLASE**

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza será sancionado con su respectiva multa según lo establecido en la Ley.

Ojos de Agua, Comayagua 31 de julio 2023


José Luis Anariba Ulloa
Director Municipal de Justicia